



Publicado hoy en el [BOE](#)

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación lanza una convocatoria de 1,29 millones de euros en ayudas para impulsar la investigación en el sector apícola

- Estas ayudas tienen como finalidad mejorar las condiciones generales de producción y comercialización de los productos apícolas
- Las solicitudes podrán presentarse en un plazo de 20 días hábiles desde mañana y se podrán subvencionar proyectos de hasta 3 años de duración

19 de noviembre de 2025. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha lanzado una nueva convocatoria de ayudas para proyectos de investigación aplicada en el sector apícola, dotada con un presupuesto total de 1,29 millones de euros. Tras su publicación hoy en el [Boletín Oficial del Estado \(BOE\)](#), se abre un plazo de 20 días hábiles para la presentación de solicitudes. Las subvenciones podrán financiar proyectos de uno, dos o tres años de duración.

La convocatoria establece que los proyectos podrán recibir hasta 300.000 euros en el caso de iniciativas de tres años; hasta 200.000 euros para proyectos de dos años; y hasta 100.000 euros para los de un año. El presupuesto total se distribuye en 255.632 euros para la primera anualidad y 519.464 euros para cada una de las dos siguientes.

El objetivo de estas ayudas es mejorar las condiciones de producción y comercialización de los productos apícolas en España mediante el impulso a la investigación aplicada. La convocatoria forma parte de la Intervención Sectorial Apícola del Plan Estratégico de la Política Agraria Común (PEPAC), dentro de la línea destinada a la colaboración con organismos especializados para la puesta en marcha de programas de investigación, y se gestiona de forma centralizada.

Nota de prensa



La investigación aplicada y la innovación se presentan como una de las estrategias más eficaces para mejorar la competitividad y rentabilidad del sector apícola, con un impacto directo sobre la economía de las empresas que la aplican al contribuir a reducir el coste de producción e incrementar el valor añadido de manera directa.

Podrán optar a estas ayudas los binomios formados por una entidad productora (como cooperativas agrarias, sociedades agrarias de transformación, agrupaciones de defensa sanitaria y otras agrupaciones afines) junto con un agente realizador (organismos y equipos de investigación, centros públicos o privados de I+D o centros tecnológicos) que realicen programas de investigación en el sector de la apicultura y los productos apícolas.

Los requisitos que deben cumplir las entidades beneficiarias y los proyectos para acceder a estas subvenciones se encuentran publicados [aquí](#)

Las solicitudes deberán presentarse a través de la [sede electrónica del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación](#), donde también están disponibles los modelos necesarios y los datos de contacto para consultas.